

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS, EN LISTA DE ESPERA Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ “EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS – SEA-EU”**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO Y AL PERSONAL DOCENTE E INV ESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS EN EUROPA CON LA FINALIDAD DE RECIBIR FORMACIÓN E IMPARTIR DOCENCIA EN LAS UNIVERSIDADES PERTENECIENTES AL “EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS – SEA-EU”****Convocatoria 2019 / 2020**

Finalizado el plazo de alegaciones se hace público el listado de solicitudes de ayudas concedidas. Según la notificación por parte de la SEPIE, en referencia a las incidencias de gestión del Programa Erasmus+, a consecuencia del Covid-19, por la situación de alarma, se establece como límite máximo de realización de la movilidad, el 30 de mayo de 2021, por tanto, todas las movilidades que han resultado beneficiarias de ayuda en esta convocatoria se podrán prorrogar hasta dicha fecha.

Cuando los servicios de la Universidad vuelvan a estar operativos tras el estado de alarma, así como se hayan reanudado de nuevo las movilidades salientes, podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización para obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con carácter previo a la realización de la movilidad, para dar tiempo a la gestión del pago de las ayudas se recomienda que el contrato de subvención se presente con una antelación de 15 días antes de la fecha de inicio de la movilidad.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de la aplicación.

Una vez presentado el Contrato de Subvención no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

Código Seguro de verificación:wFKkzM0HXtnRjQVjq4d24Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	23/03/2020	
ID. FIRMA	angus.uca.es	wFKkzM0HXtnRjQVjq4d24Q==	PÁGINA	1/3



wFKkzM0HXtnRjQVjq4d24Q==

AYUDAS CONCEDIDAS:

BRUNO MEJIAS, MIGUEL	UNIVERSITY OF MALTA
BAKKALI, HICHAM	CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITY ZU KIEL
BRUZÓN GALLEGU, MARÍA DE LOS SANTOS	UNIVERSITY OF MALTA
CANTERO REGUERA, PAULA	UNIVERSITY OF MALTA
CONDE DE CAVEDA, JULIO	UNIVERSITY OF SPLIT
DE ANDRES MARQUEZ, IRENE	UNIVERSITY OF MALTA
ECHAVARRIA NAVAS, FIDEL MARIA	UNIVERSITY OF MALTA
ESTRADA CHICHON, JOSE LUIS	CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITY ZU KIEL
GANDARIAS NUÑEZ, M ^a LUZ	UNIVERSITY OF MALTA
GARCÍA GARCÍA, ROSARIO	UNIVERSITY OF SPLIT
GONZALEZ GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE	UNIVERSITY OF SPLIT
GUTIÉRREZ RIVERO, ANTONIO	UNIVERSITY OF SPLIT
MANCERA ROMERO, JUAN MIGUEL	UNIVERSITÉ DE BRETAGNE OCCIDENTALE
MARIN TRECHERA, LUIS MIGUEL	UNIVERSITY OF SPLIT
MORALES NADAL, ANTONIO RICARDO	UNIVERSITY OF SPLIT
MUÑOZ MARQUEZ, MANUEL	UNIVERSITY OF SPLIT
PELAYO TRIVIÑO, MARIA DE LA LUZ	UNIVERSITY OF MALTA
ROSETY RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITY ZU KIEL
SEGURA JIMENEZ, VICTOR	UNIVERSITY OF SPLIT
SELVA RUIZ, DAVID	UNIVERSITY OF MALTA
VELEZ NUÑEZ, RAFAEL	UNIVERSITY OF MALTA
VERGARA OÑATE, JUAN JOSE	UNIVERSITÉ DE BRETAGNE OCCIDENTALE

LISTA DE ESPERA:

RUBIO CUENCA, FRANCISCO	UNIVERSITY OF MALTA	1
KUZIAK, DOROTA	UNIVERSITY OF GDANSK	2
CARABALLO VIDAL, ISRAEL	UNIVERSITY OF SPLIT	3
GONZALEZ YERO, ISMAEL	UNIVERSITY OF GDANSK	4
PORTERO LAMEIRO, JOSE DOMINGO	UNIVERSITY OF MALTA	5
POPA DUSACOVSKI, ADELA CATALINA	UNIVERSITY OF SPLIT	6

Código Seguro de verificación:wFKkzM0HXtnRjQVjq4d24Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	23/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



wFKkzM0HXtnRjQVjq4d24Q==

EXCLUIDOS:

GOMEZ GONZALEZ, JUAN IGNACIO
MERELLO LUNA, FERNANDO LUIS

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.
Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio,
El Vicerrector de Internacionalización
Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda.

Código Seguro de verificación:wFKkzM0HXTnRjQVjq4d24Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	23/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



wFKkzM0HXTnRjQVjq4d24Q==